

ECO DEL MAGISTERIO CANARIO

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO DE PRIMERA ENSEÑANZA



DIRECCIÓN Y OFICINAS:
SANTO DOMINGO, 4 5

SE PUBLICA LOS DÍAS
7, 15, 22 y 30 DE CADA MES

EL DOS DE MAYO

La España imperial del Generalísimo ha restablecido la Fiesta Nacional del Dos de Mayo, que había sido abolida por aquellos que no sintieron el espíritu del patriotismo y querían agradar a una democracia enemiga de nuestra Historia.

Es tan españolísima esta Fiesta Nacional, que el conmemorarla, constituye un recuerdo emocionante para aquellos que sacrificaron su vida por oponerse a que un extranjero pisara nuestro suelo, con el fin de usurpar su independencia, para seguir su avariciosa dominación mundial.

El Dos de Mayo, cantado en magníficas estrofas por nuestros poetas; embellecido en delicadas páginas literarias, por nuestros escritores y leído su desarrollo por nuestros abuelos y nuestros padres, encierra to-

do el espíritu racial del pueblo español.

Su anulación del calendario oficial fué una prueba, que los hijos espúreos de España, dieron de su sentir antipatriota y perverso; de su deseo de destruir la grandeza de los episodios históricos que señalan la actitud en que se ha colocado España, cuando de defender su independencia se trata.

El Generalísimo es la imagen viva de aquellos hombres que engrandecieron el solar patrio, el Dos de Mayo.

El también lucha en estos momentos por la independencia de España, en el sentido de desterrar todo lo destructor que ha traído el extranjero moscovita, para dominar su ideal en Iberia y resurgir las tradiciones, costumbres y patriotismo, tan abandonados y oscurecidos.

Por eso vuelve al pueblo español a celebrar el Dos de Maya.

¡Gloria, sí, a aquellos militares que en el Parque madrileño ofrecieron su existencia para detener al invasor francés!

Notas sociales

Han regresado de Guía de Isora, después de pasar la Semana Santa, al lado de sus familiares, las maestras nacionales, señoritas Ramona Adoración González e Isabel Santana Díaz y la señora doña Ana Rosa Rodríguez de Fernández.

Urgente para los señores Maestros

Del Sr. Habilitado

Teniendo que justificar las nóminas dentro del mismo mes, se le comunica a los señores maestros y maestras que se le giran telegraficamente o por giro postal, remitan los recibos antes del día primero de cada mes; puesto que la justificación de las nóminas las exige la Hacienda dentro de un plazo marcado.

Como se retrasan en remitir los recibos después de haber recibido el giro, se hace esta advertencia de que remitan los recibos antes del día primero, a fin de que no se dé lugar a que no se les pueda girar con la debida antelación.

LA CRUZ

En la época republicana con sus libertades mal entendidas; con sus persecuciones contra todo lo santo y con sus diabólicas actuaciones en todos sentidos; las cruces que en la esquina de una casa; en la encrucijada de un camino; en lo alto de una montaña; en la porrada de una quinta; en el enrejado del cementerio y en el paso de un desfiladero, la fe de nuestros mayores habían colocado, y años tras años respetaban todas las generaciones; repito, en el dominio republicano, manos criminales las hicieron desaparecer, en su mayoría.

A eso llegaron los gobernantes desalmados de la extinguida República de Negrín y sus satélites.

En la actualidad, vuelven las cruces de Mayo florido, a sus lugares, en que la fe del verdadero pueblo español, las colocó.

Ella es el símbolo de nuestras creencias y por ella, todo lo sacrificamos

REINARÉ EN ESPAÑA

Poema alegórico en un cuadro por
FCO. CABALLERO LOPEZ

Maestro Nacional

De venta en la Librería «La Tinerfeña», Castillo, 44.

La Enseñanza religiosa en las Escuelas nacionales

Evangelio correspondiente al Domingo, 8 de Mayo, que ha de ser leído y comentado en las escuelas, el día 7, sábado.

Tercer domingo después de Pascuas.

«En otro tiempo dijo a Jesús a sus Discípulos: de aquí a poco ya no me veréis, y dentro de otro poco me volveréis a ver, porque voy al Padre. Preguntáronse los Discípulos: ¿que es ésto que nos dice: de aquí a poco ya no me veréis, y dentro de otro poco me volveréis a ver porque voy al Padre? ¿que significa ésto de aquí a poco que dice? Ignoramos lo que habla. Más conociendo Jesús que querían preguntarle, les dijo: investigais entre vosotros sobre los que os he dicho de aquí a poco ya no me veréis, y dentro de otro poco me volveréis a ver; en verdad, en verdad, os aseguro: que vosotros lloraréis y gemiréis, y el mundo se alegrará. Vosotros, pues, os entristeceréis, pues vuestra tristeza se convertirá en alegría. La mujer, cuando está de parto, tiene tristeza, porque se arriesga su vida: pero después de dar a luz el hijo, ya no se acuerda de la aprensión por el gozo de haber nacido un hombre al mundo. A

este modo, vosotros ahora tenéis tristeza; pero cuando os vea segunda vez, se alegrará vuestro corazón, y nadie os quitará vuestro gozo».

COMENTARIO

Jesús anunciaba con esto a sus discípulos su Ascensión a los Cielos al decirles «de aquí a poco ya no me veréis», les consuela luego sobre su partida con la seguridad que les ha de enviar el Espíritu Santo en su lugar; y les anima a sufrir con valor las persecuciones que el mundo levantará contra de ellos; pues, mientras sus almas están sumergidas, en la amargura, el mundo se alegrará; pero, luego, esa tristeza se convertirá en goce, dado que una felicidad eterna recibiréis.

Todo ello se vió luego. Los apóstoles, después que recibieron el Espíritu Santo y comenzaron a propagar la doctrina del Salvador, sufrieron martirios y persecuciones, mas, luego recibieron el premio en el cielo.

Los cristianos que cumplen con la fé la doctrina de Jesucristo y que por ello sufren privaciones y luchan con los goces del mundo, recibirán el premio, entrando en el cielo.

Para plumas estilográficas,

Desde 2 ptas.

Castillo, 44

MES DE MARIA

Por orden de la Comisión de Cultura del año último se dispuso el celebrar, durante el mes de Mayo, actos piadosos en las Escuelas Nacionales, en las que se obsequiará, con lectura de oraciones y cánticos religiosos, a la Virgen María.

Ya lo saben los señores maestros; pues lo manifestó el «Eco» así también.

Anuario legislativo del Maestro para 1938

(Legislación de Primera Enseñanza del Nuevo Estado correspondiente a los años 1936 y 1937, incluyendo la de Enseñanza secundaria y la general que más puede interesar al Magisterio primario, con detallados índices cronológicos y por materias).

por

JOSE M.^a AZPEURRUTIA

Inspector de Primera Enseñanza.

Precio, encuadernado en rústica
6 Pesetas.

De venta Librería «La Tinerfeña»

Castillo, 44. Sta. Cruz de Tenerife.

GRAN SURTIDO en estuches de papel y sobres en todos los tamaños y colores última novedad desde 0'35 a 5'95 pesetas. Papelería LA TINERFEÑA, Calle del Castillo, 44.— Santa Cruz Tenerife.

Disposiciones Oficiales

Movilidad en sus destinos de los Inspectores.

Decreto de 5 de Abril (Boletín del Estado de 0 de Abril).

Distintos criterios ha venido suscitando la legislación sobre la inamovilidad de los Inspectores de 1.^o Enseñanza, sin duda teniendo en cuenta que tratándose de cargos, con una misión en extremo delicada, requeríase la máxima confianza por parte del Poder Público respecto de las personas que los ejercieran y garantía de permanencia y autoridad en el desempeño de su cargo, y por ello, en varias disposiciones se estableció la inamovilidad de dichos funcionarios.

Las circunstancias especialísimas del momento presente, el haber quedado completamente desarticulada la organización de la Inspección en la mayor parte de las provincias, por efecto de la depuración personal y la imposibilidad de celebrar concursos y oposiciones para la provisión de las vacantes existentes, aconsejan que, por lo menos, transitoriamente, se modifique el artículo 20 del vigente Decreto que organizó la Inspección de 1.^o Enseñanza, dejando a la discreción ministerial la distribución del personal perteneciente a la misma.

Por lo expuesto y a propuesta del ministro de Educación Nacional, vengo a decretar.

Artículo 1.^o El artículo veinte del Decreto de dos de Diciembre de 1932 queda redactado en estos términos:

Los Inspectores de Primera Enseñanza son inamovibles en sus cargos, del que no podrán ser separa-

dos, sino en virtud de expediente. En cuanto a su destino, podrán ser trasladados a petición propia y mediante los concursos que se establecen en este mismo Decreto. El ministro de Educación Nacional podrá trasladar, con carácter provisional, a los Inspectores de Primera Enseñanza a la provincia donde le aconseje la conveniencia del servicio.

Las atribuciones administrativas pasan al Jefe del Servicio Nacional.

Orden de 29 de Marzo (B. O. de 1.º de Abril).

Artículo 1.º—Quedan anulados, a partir de la publicación de la presente Orden, en el «Boletín Oficial del Estado», todas las atribuciones, de orden administrativo que en materia de Primera Enseñanza, fueron concedidas a los Rectores de los Distritos universitarios, desde la iniciación de nuestro glorioso Movimiento Nacional.

Artículo 2.º—Todas estas atribuciones pasarán a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Constitución de la Junta Central de Huérfanos del Magisterio.

Orden de 30 de Marzo (B. del E. de 1.º de Abril).

Artículo 1.º—Que bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Jefe del indicado servicio se constituya la Junta Central de Protección de Huérfanos del Magisterio Nacional Primario, que se integrará con los miembros de la misma, sin pero de sanción, se encuentren en la España Nacional y con los que dicha Jefatura considere

oportuno designar para completarlo.

Artículo 2.º—Dicha Junta comenzará a funcionar, sin pérdida de tiempo, ateniéndose a las disposiciones legales porque se rige la citada Institución.

Artículo 3.º—La Junta Central residirá en Vitoria, como anejo a este Ministerio, y desde la fecha de publicación de esta Orden, las Juntas provinciales reanudarán su comunicación normal con la Central de conformidad con el R. D. de 7 de Septiembre de 1929, Reglamento para su ejecución de 19 de Julio de 1930 y demás disposiciones complementarias.

PARA UNA LECCION DE RELIGION

La Sagrada Espina de Andría

Se venera en la Catedral de Andría (Italia) una Espina de la corona de nuestro divino Redentor. Desde hace siglos se ha venido observando que siempre que el Viernes Santo cae en el día de la Anunciación de Nuestra Sra. se realiza el milagro de que las manchas de sangre que la Espina tiene se enrojecen vivamente, presentando el aspecto de sangre recientemente derramada.

El milagro se realiza ante la observación y comprobación que pueden dejar satisfecho al más exigente.

Hacemos un relato sencillo de como se llevó a cabo la última vez.

El templo se llena por completo de gente. El Obispo toma la Sagrada Espina de su capilla y la traslada a la capilla de S. Ricardo, primer Obispo y Patrono de Andría, cuyos huesos

se veneran en urna que hay sobre el altar.

El relicario se coloca sobre la mesa, que según la tradición, es la de los anteriores milagros.

Ante el altar se colocan en sendos reclinatorios los Prelados asistentes, con las autoridades civiles y militares locales y personas venidas con este motivo.

Todas horan. A la una y media de la tarde, se hace el primer reconocimiento y se vé que comienza a mudarse ligeramente, de oscuras y secas que estaban las manchas de sangre, a aclararse y ablandarse.

A las tres, el fenómeno es más perceptible; a las cuatro es palpable y claro, habiéndose realizado el milagro, que todos admiran llenos de entusiasmos.

El Obispo toma entonces la Sagrada Reliquia del altar, la levanta sobre el pueblo y con ella da la bendición.

Un notario levanta acta donde se hace constar el milagro, que es firmada por los Prelados presentes y las autoridades.

Todo el pueblo y los forasteros pasan por delante de la Sagrada Espina y la adoran.

La España de Franco

La España Católica, la que fué grande, temida y respetada vuelve a Dios. Su tradición, su historia y su raza no podría de ninguna forma permanecer en manos de criminales, asesinos y traidores.

Permaneció callada y dormida porqué el terror de los hombres que componían el fanático gobierno de la República, había amordazado al Pueblo conciente, al que amaba y quería la grandeza de España.

Pero surgió un hombre grande,

valiente y heroico: Franco, y desde las cimas del Teide voló presuroso a salvar a España de las garras de Moscú, que quería convertirnos en una colonia rusa. En ese vuelo llevaba el aliento de las Canarias que también querían salvar a España, para devolver la paz y el bienestar.

Llegó Franco a la Península, y desde el momento que pisó tierra española y se lanzó al combate, ha ido de triunfo en triunfo, conquistando palmo a palmo el suelo de España, y devolviendo a sus hijos la paz y la tranquilidad.

La guerra puede decirse que está terminada. Franco es un genio que está iluminado por Dios y por eso ha triunfando, Franco es valiente y está revestido de una vasta cultura, y por eso dirige las operaciones de la guerra y legisla para el elemento civil sabias leyes, llenas de amor y de bienestar que harán a España Una, Grande y Libre.

Su obra grandiosa está dando hoy ya grandes frutos. Jamás en la historia del mundo se registra un *Caudillo* como Franco ni que haya atendido al pueblo como él lo ha dispuesto, y el mundo está admirado y contempla este genio de la raza.

La España de Franco ha vuelto a Dios. Los pueblos que viven sin Dios, sin Patria y sin Religión; estos pueblos sucumben. Per eso España, no podrá sucumbir, por que España es Católica y Dios la guía. Nuestras afirmaciones están confirmadas en los cultos celebrados en la pasada Semana Santa.

Españoles; amar a España, querer y adorar a Franco; y el padre en la casa y el maestro en la Escuela enseñar a esta juventud, que será lo que ha de dirigir los destinos de la «Nueva España», esta pequeña oración:

Franco, genio de la raza, Caudi-

¡lo inmortal, salvador de España
¡bendito seas!

Rita Rodríguez Alvarez

Maestro

Argual, (Llanos)

**Lista nominal de donantes del
Magisterio de la capital que
contribuyen con la cuota úni-
ca, que se expresa, para la fun-
dación del Sanatorio Antitu-
berculoso.**

Don Manuel Marcos de la Concep-
ción 10'00; doña M.^a del Carmen
González 2'00; don Martín Hernán-
dez Perdomo 5'00; doña Olimpia Gi-
la Benítez 5'00; doña Virginia Jacinta
del Castillo 5'00.

RECITACIONES ESCOLARES

Como campana viviente

El arco de la Mezquita
ha disparado la flecha
de su gallardo alminar...
La dicha en lo azul palpita
como nido donde acecha
la invitación a rezar.

Campanario
sin los bronces de campana
que su vibración le den,
el alminar solitario
tiene la emoción humana
de su celoso almudén.

Cuando despierta la aurora,
y cuando el sol llena el día,
y cuando a extinguirse va,
resuena demandadora
la voz de melancolía:
deprecación por Alá.

Alma en vela,
como símbolo ferviente
de su pueblo moslemín;
incansable centinela
con la mirada en Oriente
vive el vetusto almuedín.

Tiene rostro de profeta,
barca blanca, frente altiva
y de sombra el albonoz;
y hay entrañas de poeta
en esta campana viva
que lanza al viento su voz.

Voz de caricia y de mandato...
Bagdad, Esmirna, Estambul
la escuchan alzando al cielo
el fervor de su arrebató:
flecha que rasga lo azul.

Nido de piedra es el nido
del almuédano creyente
que atalaya el más allá;
y es himno, rezo y latido
esta campana viviente
que suspira por Alá.

Y es incienso que en el fuego
sin protesta se consume,
y tras martirio cruel
se torna en humo de ruego
que aplaca con su perfume
la fiereza de Azrael.

Campana, campana viva
—blanca barba, frente altiva
y negrura de albonoz.—
entre la tierra y el cielo
con la verdad de tu anhelo
sigue vibrando tu voz:
—¡Dios es Dios!

M. R. Blanco-Belmonte

¿Quiere adquirir Mapas?

VISITE "LA TINERFEÑA

Calle del Castillo, 44.

Talleres Tipográficos

CALLE CASTILLO, 44 — TELÉFONO, NÚM. 88
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Establecimiento editorial, edición de revistas y
periódicos.

Trabajos comerciales de toda clase: Tarjetas de
visita, Memorandums, Facturas, Recibos, Talo-
narios, Cartas, Participaciones de enlace, etc.
Esta Casa cuenta con excelentes tipos de letra
para la confección de todo lo que se le encargue
No deje de visitarlos y se convencerá de
que son los más modernos talleres de todo el
archipiélago

Asímismo se encarga de encuadernar cualquier
clase de trabajo referente al ramo

Sr. D.

Maestr Nacional de